



OPINIÓN

Sí, el tamaño importa

Javier Santiago Castillo/*
@jsc_santiago



Las funciones esenciales de los parlamentos consisten en: ser el órgano del Estado en el que se expresa la representación política plural de un país, ser contrapeso del Poder Ejecutivo y elaborar las leyes que regulen la vida social.

El número de sus integrantes no tiene relación con reglas cuantitativas o de carácter lógico, sino que tiene que ver con circunstancias históricas, culturales y políticas concretas. Pero realizar un análisis comparativo, por somero que sea, amplía la perspectiva desde la cual puede pensarse una posible reducción de los integrantes del Congreso mexicano.

En primer lugar, realizaremos el comparativo con las tres repúblicas federales de América para detectar el número de habitantes que representa cada miembro de la Cámara Baja. En Estados Unidos la Cámara de Representantes tiene 435 integrantes y cada uno representa a 763 mil personas. En el caso de Brasil la Cámara de Diputados está conformada por 513 legisladores y cada uno representa a 414 mil 345 individuos. Por último, la Cámara Argentina tiene 257 diputados, uno por 176 mil 563 habitantes.

Vale la pena comentar que la población de Argentina es un poco mayor a un tercio de la de México; en cambio Estados Unidos es más del doble y Brasil más del 50 por ciento.

Otro comparativo que se puede realizar es con países que tienen una población cercana a la de México. En esta situación se encuentran Japón y Rusia. En el primer caso La Cámara de Representantes tiene 465 miembros, uno por cada 270 mil 615 habitantes y, en Rusia la Duma está integrada por 450 miembros, uno por cada 323 mil 426 personas.

En el caso de cuatro democracias eu-

ropeas consideradas consolidadas: Reino Unido, Alemania, Francia y España, el rango de representación va de 103 mil a 135 mil habitantes por cada uno de los parlamentarios y sus poblaciones no llegan a los 85 millones de habitantes. Actualmente en México cada diputado representa a 252 mil personas

Ahora pasaremos a comentar la evolución numérica de la Cámara de Diputados mexicana. La Constitución de 1917 estableció originalmente, la elección de un diputado por cada 60 mil habitantes; lo cual se fue modificando al paso del tiempo.

Hasta 1930 la conformación de la Cámara osciló entre 249 a 280 diputados. De ese año a 1964 se redujo el número de legisladores, consecuencia de la reforma impulsada por Álvaro Obregón en 1928, y se integró de 147 a 178 diputados. En este caso, la merma en el número tiene que ver con la consolidación del sistema presidencialista mexicano. Una forma de control fue el acotamiento de la pluralidad en la Cámara de Diputados, lo cual la debilitó.

A partir de 1964 se inició una etapa de crecimiento en el número de legisladores, primero por la aparición de los diputados de partido lo que hizo fluctuar el número de diputados de 210 a 237 hasta 1979. A partir de ese año se estableció un sistema electoral mixto con dominante mayoritario con un número de distritos fijo (300) y se incluyeron 100 diputados de representación proporcional (RP), cantidad que fue incrementada a 200 en la reforma electoral 1986-1987, para permitirle al PRI tener derecho a la asignación de diputados de RP, y se mantiene hasta la fecha.

En esta etapa el incremento de legisladores tiene que ver con la necesidad del régimen de legitimarse abriendo la puerta a una pluralidad limitada, que no pusiera en riesgo el Sistema de Partido Hegemónico. Esa lógica ya rindió sus frutos. Es momento de pensar en tener un Congreso más funcional y no derivado de un reparto de curules a las minorías, para no perder la hegemonía. El contexto político que determinó el número de diputados ha cambiado.

El planteamiento de la disminución



del número de integrantes de las cámaras de Diputados no es novedoso. El Diputado Héctor Castañeda Jiménez del PRI, en 1998, propuso disminuir el número de integrantes de la Cámara de Diputados. El tema estuvo presente en los debates de las mesas de la **Reforma del Estado** promovidas por el gobierno de Vicente Fox. PRI, PAN y PRD incorporaron la reducción de legisladores en sus Plataformas **Electorales** de 2012 y 2015.

Hoy tenemos sobre la mesa dos propuestas de reducción de la Cámara de Diputados, la de Morena y la del PRI, coinciden en reducir el número de legisladores de 500 a 300. Por su parte, Morena propone un sistema de Representación Proporcional en 32 circunscripciones **electorales** y el PRI 150 de Mayoría Relativa y 150 más de Representación Proporcional. El argumento esencial de ambos **partidos** para la disminución de curules en la Cámara de Diputados es el ahorro de dinero público.

La preocupación por el uso del dinero del erario es saludable, pero en este caso no puede ser el único criterio. Exis-

ten otros a considerar: la población que representa cada legislador, la relación candidato electores, la cultura **política** de los electores y de los candidatos, el número de integrantes de la Cámara de Diputados permita su funcionalidad y la equilibrada representación de la diversidad **política**, étnica y cultural de una sociedad heterogénea como la mexicana.

Lo primero a comentar es que el Sistema **Electoral** Mixto con dominante mayoritario, sin sobrerrepresentación, da como resultado la representación proporcional. Otras razones a considerar, para mantener el **Sistema** Mixto con dominante mayoritario son la naturaleza de la cultura **política** y la tradición de los actores y del electorado.

Con **Estados Unidos** y Brasil, que son repúblicas federales, es viable hacer una comparación, cada legislador de la Cámara Baja representa una población mucho mayor que los legisladores mexicanos y también son sociedades complejas. Si se aceptara la disminución del número de diputados a 300, cada uno de ellos estaría representando a 420 mil habitan-

tes. Escenario ligeramente superior al de Brasil y lejano al de **Estados Unidos**.

En 2017, María del Carmen Nava Molina y Jorge Yáñez López hicieron una propuesta interesante, tomando en cuenta los resultados de la elección de 2015, de reducir el número de distritos a 200 y a través de un modelo de optimización matemática por programación lineal se obtenía el número de diputados de representación proporcional a otorgar a cada partido, el cual sería variable. En este ejemplo la Cámara de Diputados hubiera quedado integrada por 315 legisladores.

La disminución del número de diputados, más allá de su viabilidad técnica y las consideraciones culturales, financieras, étnicas e históricas, es una decisión **política** que tiene que emanar del propio Congreso. Lo difícil, en este momento, es que, dado el ambiente de polarización ideológica, exista la disposición al diálogo para acercar posiciones, sobre todo por la cercanía de la elección presidencial •

/* Profesor UAM-I,
www.javiersantiagocastillo.com

